**ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA Y RÉGIMEN ESPECIAL**

**Proceso Nro. 31433**
**Objeto: Contrato interadministrativo para llevar a cabo la operación integral del SISBEN en Medellín**

1. Aspectos legales y organizacionales, estos aspectos se cubren con las respuestas a las siguientes preguntas:

¿El Municipio de Medellín requiere para la ejecución del contrato una persona natural o una persona jurídica?

Para la ejecución del contrato se requiere una persona de naturaleza jurídica pública.

EMTELCO S.A.S., es una sociedad por acciones simplificadas, de economía mixta con capital público superior al 50%, regida por las leyes civiles y comerciales colombianas. Hace parte del Grupo Empresarial controlado por Millicom Spain Cable, S.L.

El principal órgano de gobierno es la Asamblea General de Accionistas, y como órgano de dirección, cuanta con la Gerencia General encargada de la administración de la sociedad, su representante legal y la gestión de los negocios.

¿La persona natural debe tener tarjeta profesional?

No aplica

2. Aspectos comerciales, técnicos y de análisis de riesgo, estos aspectos se cubren con las respuestas a las siguientes preguntas:
¿Cuál es la experiencia que requiere quien prestará el servicio o entregará el bien de acuerdo a la complejidad del caso?

La experiencia requerida, por parte de la persona jurídica, es la aplicación de grandes volúmenes de encuestas en campo, con una plataforma tecnológica robusta que permita atender oportunamente todos los requerimientos técnicos que se presenten durante el desarrollo del contrato.

También se requiere que la entidad que vaya a ejecutar el presente contrato cuente con los recursos, la logística, la infraestructura física y tecnológica requerida para desarrollar las actividades.

Emtelco S.A.S, es una Compañía de Customer Experience y BPO, que cuenta con más de 15 años de experiencia en el mercado y el respaldo de EPM y Millicom, y cuenta con certificaciones que garantizan el cumplimiento de las normas tales como: el Certificado de Calidad NTCGP 1000:2009, el Certificado ISO 9001:2008 de ICONTEC E IQNET en el Diseño, Desarrollo y Prestación de servicios de Contact Center y BPO a través de medios telefónicos, presenciales y virtuales para la gestión de las relaciones del cliente con sus usuarios. Así mismo la Certificación PCI DSS 3.1 para garantizar que las operaciones se realicen en un entorno tecnológico seguro avalado por una norma internacional que vela por la protección de la información contra amenazas cibernéticas.

Para el caso específico de EMTELCO S.A.S., la selección se justifica en la idoneidad y experiencia relacionada que acredita:

CONTRATO: 4600085483
OBJETO: Contrato interadministrativo para llevar a cabo la operación integral del SISBEN en Medellín.
ENTIDAD: Alcaldía de Medellín – DAP.

CONTRATO: 4600083594
OBJETO: Contrato interadministrativo de prestación de servicios para realizar la operación integral del Sisbén en Medellín.
ENTIDAD: Alcaldía de Medellín – DAP.

CONTRATO: 4600081309
OBJETO: Contrato interadministrativo para realizar el operativo del barrido del SISBEN versión IV en el municipio de Medellín.
ENTIDAD: Alcaldía de Medellín – DAP.

CONTRATO: 4600079061
OBJETO: Contrato interadministrativo para llevar a cabo la operación integral del SISBEN en Medellín.
ENTIDAD: Alcaldía de Medellín – DAP.

CONTRATO: 4600076013
OBJETO: Contrato interadministrativo para la operación integral del Sisbén en Medellín.
ENTIDAD: Alcaldía de Medellín – DAP.

CONTRATO: 4600072230
OBJETO: Contrato interadministrativo para la operación integral del Sisbén y la realización de encuestas, estudios e investigaciones socioeconómicas demográficas que determine el DAP.

ENTIDAD: Alcaldía de Medellín – DAP.

CONTRATO: 4600068976
OBJETO: Contrato interadministrativo para la operación integral del Sisbén y la realización de encuestas, estudios e investigaciones socioeconómicas asi como la atención de usuarios en el marco de estos procesos.
ENTIDAD: Alcaldía de Medellín – DAP.

3. Aspectos legales, comerciales financieros, organizacionales, técnicos y de análisis de riesgo, estos aspectos se cubren con las respuestas a las siguientes preguntas:

¿El Municipio de Medellín ha contratado recientemente los bienes o servicios requeridos?

Si, El Municipio de Medellín ha contratado en años anteriores contratos similares a este objeto.

¿Cuál fue el valor del contrato y la estructura del contrato?

A continuación se describe algunos de los contratos celebrados anteriormente, similares al objeto de este proceso de contratación y sus valores.

| Número del Contrato | Objeto del Contrato | Valor del Contrato | Año |
|---|---|---|---|
| 4600085483 | Contrato interadministrativo para llevar a cabo la operación integral del SISBEN en Medellín | $ 2.444.239.295 | 2020 |
| 4600083594 | Contrato interadministrativo de prestación de servicios para realizar la operación integral del Sisbén en Medellín | $ 1.800.000.000 | 2019 |
| 4600081309 | Contrato interadministrativo para realizar el operativo del barrido del SISBEN versión IV en el municipio de Medellín | $ 7.814.131.729 | 2019 |
| 4600079061 | Contrato interadministrativo para llevar a cabo la operación integral del SISBEN en Medellín | $ 1.649.775.083 | 2019 |
| 4600076013 | Contrato interadministrativo para la operación integral del Sisbén en Medellín | $ 1.829.067.759 | 2018 |
| 4600072230 | Contrato interadministrativo para la operación integral del Sisbén y la realización de encuestas, estudios e investigaciones socioeconómicas demográficas que determine el DAP. | $ 1.700.000.000 | 2017 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 4600068976 | Contrato interadministrativo para la operación integral del Sisbén y la realización de encuestas, estudios e investigaciones socioeconómicas asi como la atención de usuarios en el marco de estos procesos. | $ 2.300.000.000 | 2017 |

¿La necesidad del Municipio de Medellín fue satisfecha, con el proceso de contratación anterior?

Si, la necesidad fue satisfecha con los contratos anteriormente mencionados, los cuales fueron ejecutados conforme a las especificaciones técnicas requeridas y con el cabal cumplimiento de las obligaciones establecidas en los mismos.

4. El tipo de remuneración recomendada para la prestación del servicio o entrega del bien y el motivo por el cual se escoge desde la economía, la eficiencia y la eficacia, es decir, si se pacta como valor mensual fijo; un valor por hora trabajada con un tope en el número de horas mensuales y totales; cuota Litis o una combinación de las anteriores.

Para este contrato interadministrativo se pactaría como valor mensual fijo para la atención de solicitudes en oficina, y un valor variable dependiendo de la demanda de solicitudes de encuestas, y de notificaciones que se requieran enviar.

El presupuesto oficial para este Contrato interadministrativo entre el MUNICIPIO DE MEDELLÍN y EMTELCO S.A.S., asciende a la suma de TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS ($3.361.344.538), SIN IVA, para un total de CUATRO MIL MILLONES DE PESOS M/L ($4.000.000.000) CON EL IVA INCLUIDO.

IMPUESTOS TASAS Y CONTRIBUCIONES. Aplica la Tasa Pro Deporte y Recreación, y el IVA

ESTAMPILLAS: Aplica la de Universidad de Antioquia, Bienestar del Adulto Mayor, y Pro Cultura.

FORMA DE PAGO:

No se entregarán recursos en administración.

El Municipio de Medellín pagará al contratista el valor del presente contrato mediante pagos parciales. Previo a cada pago, el contratista presentará informe mensual de actividades

realizadas, incluyendo las del costo fijo mensual (actividades de oficina) y el costo variable del mes (dependiendo del número de encuestas realizadas en el mes según demanda de la ciudadanía y del número de notificaciones del mes enviadas a los solicitantes)

El contratista se compromete a facturar únicamente los costos en que efectivamente se incurrió para efectos de la ejecución del contrato.

El informe de actividades deberá ser presentado dentro de los diez (10) días calendario siguientes al mes de ejecución, acompañado de la respectiva factura de venta, en original y copia, la cual debe cumplir, como mínimo, los requisitos de las normas fiscales establecidas en el artículo 617° del Estatuto Tributario. La fecha de la factura debe corresponder al mes de su elaboración, y en ella constará el número del contrato, el concepto del bien o servicio que se está cobrando, la dependencia responsable y el nombre del supervisor designado.

El valor de la factura incluirá el valor del costo fijo mensual, el valor de las encuestas realizadas en el mes, el valor de las notificaciones enviadas en el mes y el valor del personal adicional autorizado cuando se presenten situaciones de contingencia que pueden alterar el cumplimiento de las metas propuestas.

El Municipio de Medellín pagará mensualmente el valor de la factura presentada, previo visto bueno del supervisor por parte de la administración municipal.

Descripción de pagos:

| Mes | Valor |
|---|---|
| Junio 2021 | $571,428,571 |
| Julio 2021 | $571,428,571 |
| Agosto 2021 | $571,428,571 |
| Septiembre 2021 | $571,428,571 |
| Octubre 2021 | $571,428,571 |
| Noviembre 2021 | $571,428,571 |
| Diciembre 2021 | $571,428,571 |

En el contrato no se pagarán anticipos ni valores anticipados.

Se realizarán pagos mensuales totalizando 7 pagos. El valor de cada factura es variable dependiendo de los costos variables de cada mes. Los pagos se realizarán previo recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

Clara Inés Sierra Bedoya
Técnico

Daniel Alberto Gutiérrez Mesa
Logístico

OMER
Olga María Espinosa Rivera
Abogado